

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, Treinta (30) de Enero Dos Mil Dieciocho (2018).-

HORA: 8:00 A. M.

FIJACION DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2016-00219-00, Proceso: Ejecutivo a Continuación. Demandante: JUAN PABLO ISAZA Y OTROS. Demandado: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P., en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual la apoderada judicial de la parte demandada, interpone recurso de apelación en contra del auto de fecha dieciocho (18) de enero de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia.

El escrito, visible a folios 14 a 29 del cuaderno de medidas cautelares, permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria para que si a bien lo tiene, se pronuncie respecto del mismo, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día treinta (30) de enero de Dos Mil Dieciocho (2018).-

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA

Secretaria